

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEON
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 27 de diciembre de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.103



Economías en la enseñanza

Escuelas para ocho alumnos

El ejemplo de Noruega

Cuando aquí nos afanamos en aplicar la receta de las economías a todos los males, sin exceptuar los de la enseñanza—necesitados, ciertamente, de otros más virtuosos remedios—bueno será divulgar la información recogida en uno de los últimos suplementos de *The Times* acerca de las escuelas de Noruega.

«Para quienes no han tenido ocasión de visitar aquel país—dice la interesante noticia—será difícil concebir los inconvenientes que la Administración noruega ha de vencer para llevar la enseñanza a los lejanos caseríos vecinos de los «fiords» y aislados de toda comunicación por tierra durante el invierno o perdidos en las montañas, cubiertas de espesa capa de nieve en los meses rigurosos.

«A pesar de esto, basta que se reúnan ocho alumnos para enviarles en seguida un maestro, y cuando la clase no llega a dicho número, se confía la educación de los niños a la escuela próxima, que los recibe como internos...»

¡Exactamente lo que sucede en España! Así, el nuevo estatuto del Magisterio declara de modo terminante en su art. 13:

«Las escuelas cuya asistencia sea menor de diez alumnos, y las que no funcionen durante la mayor parte del año por falta de ellos, serán trasladadas a otra localidad donde sean necesarias». Medida que parecerá a muchos justificada y discretísima, habituados como estamos a dejar a los niños abandonados en medio de la calle. Y, sin embargo, esa asistencia de diez alumnos que nuestra escrupulosa Administración reclama, supone la existencia de un número mayor de niños en edad escolar, como demuestra el mismo artículo del estatuto cuando habla a continuación de las clases que no funcionan durante una parte del año por la frecuentación irregular del alumnado.

Más no extrañemos esta posición administrativa en el asunto, cuando se han votado en Asambleas de maestros, proposiciones coincidentes. Y es que todos estamos algo tocados de

ruindad y tacañería al enfrentar las cosas de la enseñanza, cuando la posición lógica de los profesionales de ésta sería afirmar que la educación pública es negocio de mucho dinero y de un rendimiento inferior a los cálculos, aunque resulte siempre claramente remunerador.

Ese desventurado artículo 13 del estatuto significa algo peor: la impotencia de nuestra Administración para lograr que las escuelas funcionen con la normalidad prometida. Impotencia que sólo tiene su excusa en la ignorancia de la realidad española, cuya variedad de presencia y necesidades es difícil columbrar desde las covachuelas de los ministerios. Por este fundamental desconocimiento se quiere aplicar un mismo régimen escolar, inflexible y minucioso, a formaciones sociales tan diferentes como los anchos poblados castellanos, los dispersos caseríos del Norte y los solitarios cortijos andaluces, ahuyentando de las escuelas a la infancia, en cuya vida el llamamiento del maestro aparece como gesto lejano de sombra chinesca.

Más el afán instintivo de las buenas gentes por la instrucción es tal, a pesar de cuanto se dice en contrario, que el desinterés de los Gobiernos encuentra su palmetazo en la persistencia de las escuelas de temporada, sostenidas por miseros vecindarios, y en los maestros ambulantes que, al margen de la escuela oficial, van de aldea en aldea repartiendo su pobre mercancía...

El ejemplo de Noruega muestra claramente la manera de que todos los niños españoles, cualesquiera que sea el lugar donde habiten—que ciertamente ellos no han elegido—, puedan recibir los beneficios de una instrucción esencial, la mejor posible, sin considerar en los gastos otra cosa que su aplicación eficiente.

«La pequeña localidad pesquera de Aalesund—añade la información que motiva este comentario—es un claro ejemplo de lo que puede hacerse cuando el pueblo considera la educación no meramente como una carga del presupuesto, sino como una necesidad vital para

el bienestar, tanto del niño como de la nación. Con los productos de la pesca, el vecindario de Aalesund ha levantado una magnífica escuela primaria para un millar de niños, dotada de clases espaciosas para treinta y cinco plazas, de aulas destinadas a las enseñanzas especiales del Dibujo, Ciencias, Geografía y trabajos manuales; de enfermería y gimnasio, de una instalación de baños que asegura uno semanal a cada alumno.»

LUIS SANTULLANO

(De *El Imparcial*).

Carta abierta

Al digno presidente de la Asociación parcial de maestros de Murias de Paredes y compañeros que la constituyen.

Sin duda a estas horas habréis lanzado sobre el maestro de San Félix de Babia, allá en vuestro interior, los más duros adjetivos al leer en *EL DISTRITO* y prensa de la provincia, las noticias siguientes: *Se ha pedido su incursión en el artículo 171. Se ha declarado incurso en el mismo artículo. Se propone la supresión de la escuela por falta de matrícula, etc., etc.*

No me extraña que aquellos compañeros que, por razones fáciles de explicar, no pueden estar al corriente de las vicisitudes en que se desarrolla mi vida profesional, hayan *apurado* la gramática para echar sobre mí los más duros epítetos; nada de eso, acaso yo también pecara de lo mismo. Para esos son estas líneas.

Recordaréis perfectamente la resolución dada a mis expedientes allá en marzo del corriente año; a raíz de la cual, y por lo inusitado del tratamiento merecido de estas mal llamadas autoridades, quise dejar esta localidad, y al efecto, solicité permuta con otro culto compañero de pueblo cercano a éste, la que no pudimos realizar, por *nuevas e insidiosas* denuncias, no sólo a la Inspección y Dirección general, sino también al alcalde del Ayuntamiento donde aquél prestaba sus servicios, cuyas denuncias tendrán en su día la debida *reciprocidad* por parte de alguien.

Yo, ante el nuevo aspecto que se me ofrecía, de no consentirme dejar el país, me dije: Debo ser buena persona y mejor maestro, al no querer per-

Medallones, por José Zapiello

Pedro Muñoz, el Nigromántico

Un sabio de la obscura época medioeval en sótanos sombríos y entre chismes extraños, gastándose los ojos, la paciencia y los años por descubrir la áurea piedra filosofal.

Preso del fanatismo no vuela el pensamiento; como Icaro, los sabios tienen alas de cera; Quien maneja retortas es llevado a la hoguera, como un hijo del diablo, para darle tormento.

Deán... luego arzobispo... Después brujo hechicero nigromántico. El papa D. Honorio Tercero le condenó al encierro, y sus sueños inmola.

Vencieron las tinieblas y triunfó el fanatismo, ¡Pedro Muñoz! al verte tan cerca del abismo me acuerdo de Gerberto y de Savonarola.

derme de vista esta buena gente; me van a aumentar el sueldo por suscripción popular, colocar mi efigie en el salón de sesiones; me dedicarán una estatua y qué sé yo los honores de que me consideré rodeado. Pero ¡ay! ¡triste realidad! Estaba equivocado. Continuaba mi *acecho* por el *Zorro de la Cueva*.

Pasó el tiempo, llegó el 27 de agosto, y con esa misma fecha se formuló por el competente inspector Sr. Linacero, otro *pliego de cargos* contra el maestro, el que me fué notificado nada *más temprano* que el día 8 de octubre último a las cuatro de la tarde, por el múltiple secretario de la *deshecha* Junta local.

¿Qué ocurrió durante ese lapso de tiempo? Nada bueno para mí. El mencionado secretario continuaba su *ruta*; se dedicó a ir y venir al pueblo de San Félix, buscando *incondicionales testigos*, *levantaba actas*, *tantas* como veces fué y las remitía a donde podéis suponer muy bien, diciendo que el maestro no estaba al frente del cargo y hasta creo llegó a decir que *desconocía su paradero*.

Hombre de Dios, ¿no me has visto durante el mes de septiembre treinta veces por lo menos y seis o siete en octubre para entregarme el pliego de referencia? Te lo pienso demostrar. ¿Desconocías acaso que desde primeros de septiembre estaba al frente del cargo? Te lo demostraré también. ¿Tan mala cara tengo para no dirigirme la palabra? ¿Te hice algún daño? ¡Habla, hombre, y resuelve mis dudas!

¿Ateoras mucho amor propio? No tuerzas el semblante risueño que te es peculiar, acaso porque te trato de tú. Recuerda nuestros tiempos de carrera en las aulas de la Normal, como igualmente nuestros afines vínculos de parentesco, venidos

mucho después, pero vínculos al fin; y no tendrás motivo para *enfurruiarte conmigo*..

¡Pobre Cándido, lamento tu estado! Tú estás enfermo, y de *cuidado*. Aconséjate del médico de cabecera, ante todo; pues por los estigmas que presentas, padeces *neurastenia aguda*; y esto, *salvo meliora*, se puede, sino corregir, por lo menos atenuar, dejando la vida que traes, el empleo que tienes, a cambio de largos paseos por la orilla del río, excursiones cinegéticas por frondosos valles, donde a la vez que se tire contra alguna tórtola, se puedan escuchar los armoniosos trinos del jilguero, admirar el paisaje cubierto de blanco—¡qué bella es la nieve para los espíritus empobrecidos!—contemplar *estalactitas de tu cueva*, admirar las ruinas del *feudal* castillo que tienes a tu espalda. ¡Cuánto *lirismo desarrolláramos* entre los dos, si pudiera trasladar de un soplo *mi cátedra* al pie de esos pintorescos sitios! Esto no puede ser, pero ínterin llegue otra ocasión, prueba estos tonificantes consejos de un amigo de la infancia, dados con desinterés, y si no surten los efectos deseados, aún te puedo indicar otros *más eficaces*.

Conque ya lo sabes, ponte en *guardia*, que la salud no es un mito, y el Directorio se *afianza* y ya pasa de *rebundio*, como tú decías, lo que está haciendo; y según te encuentras, no podrás continuar *rigiendo en absoluto* los destinos de este pobre municipio. ¡Pobre Cándido, y más pobre aún es el concepto que te merecen la sociedad y la familia! No lo quiero pensar más. ¡Ponte en cura, hombre! Mira que estás pisando los *cincuenta* y te va a quedar poco tiempo de practicar el bien.

¿Cómo te atreviste a comunicar a la Inspección y abusar

de la inconsciencia del alcalde poniendo otro *Visto Bueno*, anulando el que había firmado 24 horas antes y remitido por mí, a dicha autoridad, añadiendo que había sido sorprendida su buena fe? ¡Pobre Cándido, cómo estás!

No puede haber sorpresa para el alcalde, puesto que se dieron todas las explicaciones debidas al poner su firma. Solamente la hubo para tu mala voluntad, al no querer estampar el sello al pie de su firma. Se te puede llamar el *Hombre de las sorpresas*, porque efectivamente sorprendiste a tu superior, sorprendiste a la Inspección, me sorprendiste a mí y hasta creo que tú mismo estás sorprendido de que los demás me hagan caso. ¿Eh? ¿No es esto cierto? Para que hagas algo bueno, creo que está también indicada la *sorpresa*.

Como esto se va haciendo un poco largo, y tampoco hay derecho al copo de las columnas de EL DISTRITO, hago punto por hoy, prometiéndos para en breve, terminar la triste odisea de este maestro, con la debida y sincera explicación del por qué de tanta insidia.

Entre tanto, os saluda vuestro compañero,

MARIANO GARCÍA LORENZANA
San Félix de Babia, 12-12-923.

¡ALERTA, MAESTROS!

El azar hace que nos encontremos en este día en la plaza de Oriente de Madrid. El pueblo entusiasmado acaba de dispensar un entusiasta recibimiento a sus Soberanos que, acompañados del Presidente del Directorio Militar, acaban de regresar de su excursión por Italia.

Estos aplausos y estos vítores que presenciamos, son la expansión de un pueblo que sin presiones oficiales manifiesta su júbilo al Rey que supo llevar más allá de las fronteras los laídos de su nación, que siendo grande en otras épocas, aún conserva restos del pasado, para en el presente actual, elevar su potencialidad al lugar que le corresponde. Esos aplausos y esos vítores son la adhesión de un pueblo, que ve con simpatía que un hombre, dotado de carácter y energía extraordinaria, ha dado al traste con sistemas y hombres de gobierno que aniquilaban al país con sus desaciertos.

Una avalancha de gentes que aplauden sin cesar apretujándose unas con otras, nos deja bajo el balcón central del Palacio y a poco vemos aparecer en él la figura augusta de nuestro soberano y a su lado, el hombre todo voluntad y energía que supo apartar del poder a los hombres que le escarnecían, y juntos ambos, realeza y Poder, vemos contemplar satisfechos el espectáculo de un pueblo que satisfecho estimula con sus aplausos a continuar la obra de salvación de la patria, y vemos también presenciar el desfile de la fuerza que con ritmo marcial desfila ante su Rey como garantía de que los nobles propósitos serán defendidos y respetados.

La contemplación de este pueblo que sinceramente aplaude el nuevo sistema de cosas que trata de evitar abusos e injusticias, el des-

file de la fuerza que con su bayoneta calada parece decir que garantiza la nueva empresa contra toda asechanza, produce en nosotros alegría y bienestar. Mas bien pronto observamos que otros hombres que también aplauden, aunque no con la sinceridad del pueblo, atisvan el momento propicio para, aprovechando cualquier debilidad del poder público, convertir este movimiento que todos ven con simpatía precisamente porque parece ser que solo a la Nación tiende a favorecer, esperan momento propicio, como decimos, para convertirle en provecho propio resucitando vieja oligarquía que el pueblo repudia y que nos traería luchas más perniciosas que las pasadas.

Son los hombres, queridos compañeros, que no ha mucho propusieron en un alto cuerpo consultivo que debían suprimirse los maestros sustituyéndolos en sus funciones los sacerdotes, quienes según los proponentes podían muy holgadamente cuidar del cultivo de las almas en la Iglesia y desbrozar las inteligencias infantiles de la escuela, con lo que suprimiendo los maestros a más de apoderarse de la enseñanza oficial, agregarían un nuevo haber a sus ingresos.

Nosotros que hemos visto muchas veces aplaudir a los pueblos las buenas intenciones de sus gobernantes, hemos visto también malograrse los nobles intentos por las zancadillas de hombres que ocultando su ambición les hicieron fracasar. Nosotros que hemos observado la intensa labor educadora realizada por miles de compañeros diseminados por pueblos y aldeas, los homenajes que a muchos maestros han tributado los pueblos como premio a su labor, vemos también que éstos, abstraídos por completo de cuanto a su alrededor ocurre, dedican su tiempo a laborar con sinceridad en la obra que su cargo les encomienda sin preocuparse de los manejos de los que muchas veces se llaman nuestros amigos.

Alerta, maestros. Comienzo estas cuartillas con este título. Bien está que pongamos nuestros entusiasmos en el mejor desempeño de nuestra misión, pero a la vez conviene que dediquemos un poco de tiempo a seguir de cerca las corrientes de opinión, a ponernos en contacto con el mundo exterior, pues reducir como hasta aquí nuestra misión a los cuatro muros de la escuela sin llevar a las calles y a las plazas nuestra labor de cultura, ya veis a lo que conduce, a que unos hombres sobrados de egoísmo y faltos de sentido práctico digan que los maestros están demás, que deben sustituirnos los sacerdotes.

ADALBERTO LÓPEZ

San Félix de las Labanderas y diciembre de 1923.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

ASOCIACIÓN NACIONAL.—En mi deseo de liquidar al terminar el año la suscripción a favor de don Guillermo Fatás, ruego a los señores Habilitados que quieren cooperar a ella, recauden, si ya no lo han hecho, al pagar el presente mes y no demorar la remisión para unirlo a lo recibido, y dar cuenta a la Comisión de Zaragoza que me honró con este cargo.

Rodrigo Martínez

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Via diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

La manera de matar a una Asociación

El Sr. Edw F. Williams dice:

He aquí ocho maneras de matar una Asociación:

1. No asistir a las sesiones.
2. Si concurre a las sesiones, llegue tarde.
3. Si el tiempo no es de su agrado, no piense en asistir.
4. Si concurre a las sesiones encuentre faltas en el trabajo de los demás miembros.
5. Nunca acepte cargos, pues es más fácil criticar que hacer las cosas.
6. Si no lo hacen miembro de algún comité, disgustese, y si lo hacen miembro, no asista a las sesiones del comité.
7. Si el presidente le pide su opinión sobre algún asunto importante, conteste que no tiene nada que decir. Después de la sesión dígame a los miembros cómo hay que hacer las cosas.
8. No haga más que lo absolutamente indispensable; pero cuando otros miembros se dispongan a trabajar voluntariamente y presten su valiosa ayuda, grite entonces y diga que la Asociación la gobierna una camarilla.

Un descubrimiento sensacional

El doctor Hernán Cabral de Riojaneiro ha declarado que va a presentar a la Academia de Medicina de Chicago un reciente descubrimiento contra la vejez. Según informó a los periodistas, considera bastante deficiente el sistema de trasplatación de glándulas del doctor Voronoff, por perder toda su vitalidad en el acto de trasplantarse. Su sistema consiste en la trasmisión de sueros, estando el animal vivo con la doble ligazón de los ganglios vigorizados por la electricidad. El ilustre médico brasileño hizo las experiencias hace dos años con su padre, que tiene cerca de noventa, dando admirables resultados, pues se encuentra con el vigor que cuando tenía sesenta. Dos enfermedades, del corazón y del estómago, fueron calmadas inmediatamente.

SUSCRICIÓN

a favor de D. Guillermo Fatás, maestro y habilitado de Zaragoza.

	Pesetas
Suma anterior.	53'75
D. Ezequiel Vázquez, Fontanos.	0'50
> Benjamín Herrero, Villar.	1'00
> Bernarda Barrio, Celadilla	1'00
> Celestino Rodríguez, Rodiezmo	2'00
> Antonio Llamazares, Carbajal	1,00
Total.	59'25

De Riaño

Suma anterior	14'50
D.ª Elucinia P. Llanos, Boca de Huérgano.	1'00
> Lorenza Alvarez, Vegacerneja.	1'00
> Amelia Rabanal, Acevedo	1'00
D. Francisco Belado, Lois	0'50
> Francisco Herrero, Cuénabres.	1'00
> Melchor Reyero, Casasuertes.	1'00
> Manuel Gómez, Lario.	1'00
> Cesáreo Rodríguez, Liegos	1'00
Total.	22'00

MENAJE PARA ESCUELAS

Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

Las oposiciones en Oviedo

Relación de señores opositores que han aprobado los ejercicios:

Don Julián Giménez Hernández, Tomás Alonso Herreros, Melchor Benito y Benito, Juan Antonio González González, Antonio García Escudero, Jaime Morera Puigdelvivo, Eugenio Alvarez Díaz, Haldó Fernández Blanco, Ricardo García Escudero, Octavio Morante Aller.

Don David Pastor González, Manuel Velo Montañán, Salomón Calle Sallam, José A. Suárez García, Prudencio Vallina Santianes, Apolinar García-Hévia Menéndez, Urbano Arregui Rodríguez, José Vara Martín, Cayetano Prieto Franco, Pablo Rodríguez Ayala.

Don Eduardo Sáinz Calvo, Marcelino Reyero Riaño, José Bardón García, Guillermo Sanmartín León, Manuel Suárez García, José Fernández Rodríguez, Valentín García Pérez, Valentín Escobar González, Ignacio Fuentes Franco, Pedro Hidalgo Redondo.

Don José María Castela Enterrios, Pablo Toral Prieto, José Bencompte Escolá, Ignacio Alvarez Alvarez, Joaquín Vega Sierra, Pedro Rabanal Rodríguez, Julián del Valle López, Luis García Abella, Mauricio García Somavilla, Fernando Llin Soler.

Don Balbino Alvarez Fernández Arsenio, Martín García Ferrero, Niconor Fernández Suárez, Alfonso Bocinos Alonso, Hermenegildo Sánchez Jiménez, Pedro Luengo Fuertes, José Tascón Díez, Eloy García Ramírez, Felicísimo Fernández Alvarez.

Don Demetrio González González, Gregorio Trapero González, Justino Diez Escanciano, Antonio González Vicente, Manuel Blanco Nieceza, Jerónimo Muñiz de Ponga, Antonio Bernardo Baizán, Ceferino Larfante Rodríguez, Julio Rubio de la Calzada, Manuel Valero Soto.

Don Joaquín Fernández Sánchez, Mauricio Velasco Fernández, Pedro González Rodríguez, Deotino Lana Feito, Benito Valbuena López, Luis Fernández Alvarez, Luis Arenas González, Félix Pradaces de Viego, Félix Fernández Bayón, Bernardo Alvarez Arias.

Don Cecilio Arregui Rodríguez, José Cordero Mallo, Isaac Alba González, José Blanca Espina, Leonardo Alvarez Barriada, Hermilio Campo Zurita, Augusto Vega Alvarez, Cristóbal Pérez Fernández, Francisco Otero Santos, Laurentino González García.

Don Jesús Rivas Cacisedo, León García Alvarez, Jaime Balsa García de las Longas, José Antonio González Menéndez, Luis Sánchez Piedrafitá, Clemente García Hermsilla, Vicente Pinto Maestro, Toribio Villalibre Pérez, Emilio Crespo Cano, Albino Cuenllas Díaz, José Flórez García, Avelino Pablos Carnicero.

Don Germán Riva Fernández, Reinaldo García Ordóñez, José I. de la Llana Diego, Joaquín González López, Juan Campo González, Alfredo Suárez Suárez, Aladino Magadán González, Laureano Tejera Argüelles, Emiliano Alvarez García, Carlos Pérez Bello, Gerardo Quiñones García, Agustín Blanco García, José Melón García, Wenceslao Alvarez Alvarez.

* *

Lista de las opositoras que han aprobado las oposiciones a plazas del Escalafón general del Magisterio:

Doña Bonifacia Monforte Fernández, María L. Fernández Gayol, Marcelina López Argüelles, Josefa González de Requena, Angeles Alvarez García, María Isabel Marote Díaz,

Eloína Gutiérrez González, Adela Mendoza Alvarez, María Alonso Vázquez, Guadalupe Feo Fernández, Florentina Alvarez Franco, Carmen Munilla García, Trinidad Fuldain Azcárate, Magdalena López Díaz, Luisa Fernández Cuervo, Martina González Tagarro, Concepción Pérez Martínez, Josefa Gómez López, María Alvarez Fernández, Ana Resines Reyoso, María Teresa García González, Aurora de la Fuente Fernández, María Josefa Martín Alisedo, Carmen S. Rodríguez, Olinupia G. Rodríguez, Enriqueta García Menéndez, Maximina O. Fernández, María L. de Uralde, María Borrego Mozo.

Doña Luciana L. Gancedo, Amada M. Menéndez, Dolores E. Eguía, Eustaquia Ortíz Torre, Gloria R. Estévez, Pilar Villa y González Río, Maximina C. Combarro, Amalia Campos Lillo, María Teresa Herrero Rebollo, Elena R. Estévez, Amalia Suárez Mier, Amalia Aguadé Pumarés, Guadalupe Martínez Fernández, Consuelo Sánchez Riva, Luz Somoaño Verdasco, María C. Rodríguez, Dolores G. Alonso, Hida Pis Pando, María Santos Villagrà González, Trinidad M. Ortega, Tomasa Herrero Bocos, Ana Patón Suárez, Purificación A. Gómez, Encarnación Rodríguez Alvarez, María F. Martínez de la Huerga, América V. Alvarez, Generosa Fernández Martínez, Benita A. González, Isabel C. Santana, María del Rosario Fernández, Carmen Martínez Fernández, Carmen de la Iglesia Muela.

Doña Sabina A. Vallina, Inés Gago Manuel, Visitación González Muñiz, Andrea O. Fernández, Amelia Ruiz López, Elena F. Bustamante, Asunción H. Calvo, Guadalupe A. García, Adela C. Fernández, Carmen L. García, Dolores Rodríguez-Avello Ochoa, Carmen Zapico Ramos, Concepción P. García, María Piquero Muñiz, Araceli Valseca Botas, María Díez Castela, Ángela M. González, Etelevina Tuñón Alonso, Rosario B. González, Aurelia F. Fernández, Ana U. González, Adelina Vega Sánchez, María Vega Baca, Filomena Alvarez Rodríguez, Manuela G. Gorgojo, Dolores A. Delgado, Restituta M. Alvarez, Ascensión Molinero Díez, Luisa Domínguez Monar, Argentina G. Solís, Aimudena Díez Mallo, Florentina O. Bardón, Loreto F. Casillas María de los Angeles Fernández Fernández, Evelia L. Fernández, Carmen P. Blanco, Emilia O. González, Alicia V. Díez, Angeles D. Requejo, María Flórez López, Julia Santamaría Santamaría, Asunción V. Ulloa, Florentina Fernández Gayol.

Doña Concepción Hévia Berceuelo, Concepción S. Piñera, María Vigil Suárez, Aquilina Prado Díez, Aurora C. Suero, Francisca García Anguiano, Avelina R. Menéndez, Victoria G. Carvajales, Angeles G. González, Celestina M. Puente, Carmen S. Alarcos, Socorro González Suárez, Herminia S. Reimondo, Encarnación Vallés Alvarez, Purificación L. Bernal, Estrella G. Alvarez, Restituta González Pastrana, Amparo M. Amago, Petronila P. Rodríguez, Regina Pedraces de Viego, Dolores Pérez Noriega, Encarnación Sampedro Collado, Balbina Gayo Gutiérrez, Inés de Godos Campillo, María Rosario Bilbao Castela, Felicitas F. Guzmán, María González Rozada, Carmen M. Guardiola, María O. Fernández.

LOS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

confeccionados en la
Imprenta y Librería Religiosa
se distinguen de todos
por su arte y gusto exquisitos

Noticias. 7.ª zona

No han remitido los boletines de Inspección: Villarraquel, Espinosa de Tapia, Moral y Argañoso.

No han remitido programas: Quintanilla del Monte, Quiñones, Banemariás, San Feliz de las Lavanderas, Espinosa, Lánchara, Oblanca, La Cuesta, Torre de Babia, Barrio de la Puente, Fasgar, Murias de Paredes (niñas), Santiago y Pedregal, Hueras de Babia, Villargusán, Utrera y Valdesamario.

No han remitido ninguna cartulina del Almanaque: Quintanilla del Monte, Quiñones, Banemariás, Vega de Magaz, Pedredo y Tabladas, Caldas, Oblanca, Senra, Villargusán, Utrera y Valdesamario.

Además faltan muchas escuelas, cuyos maestros sólo han remitido 1, 2 o 3 cartulinas.

Faltan Hojas de servicios de doña Aurora Fernández García, D. Ricardo Mallo, D.ª María Piedad Pedrosa, D. Abdón Fuentes, D. Fernando Almanza, D. Isidoro García, D. Francisco García, D. Alberto Prieto, don Antonio Valcarce y D.ª Leandra Canseco; Vega de los Viejos. Estas hojas las remitirán a Astorga, como todo lo concerniente a la Inspección de la zona.

Escuelas que el año pasado tuvieron menos de diez alumnos de asistencia media:

Palaciosmil, San Feliz de las Labanderas, La Maluenga, Manjarín, Santa Marina de Somoza, Cuevas, Manzanal del Puerto, Ucedo, Tabladas, Irede, Mirantes, Sagüera, La Cuesta, Lago de Babia, Meroy, La Riera, San Félix de Babia, Vega de los Viejos, Foloso, Lagüelles, Robledo, Santa Eulalia, Torrecillo, Villabandín, Omañas, Arienza, Cospedal, Genestosa, Hueras de Babia, Riocastrillo, Cornombre, Marzán, Villadepán, Villar de Omaña. Toda escuela que dé una asistencia media mensual de menos de diez alumnos será propuesta su supresión a la Dirección general, a partir del mes de enero de 1924. Con objeto de evitar las supresiones, se autorizará a los señores maestros que tengan menos de treinta alumnos en el censo escolar para que admitan otros niños que no estén comprendidos entre los seis y catorce años, siempre que el local reúna condiciones de luz y capacidad y los señores maestros cumplan las obligaciones especiales.

Se encomienda a todos los señores maestros la mayor diligencia posible para procurar la creación de las escuelas necesarias, tanto del lugar donde radique su escuela como del pueblo más inmediato en que no haya ninguna y darán cuenta a esta Inspección mensualmente al enviar el Resumen de matrícula y asistencia.

No se ha recibido el resumen de matrícula y asistencia de algunas escuelas.

También faltan las hojas de limitación de matrícula, pedidas antes de comenzar el curso.

Todos los señores maestros que han recibido la Hoja de limitación de matrícula firmada y sellada por esta Inspección comunicarán a la Sección administrativa que proceden a limitar la matrícula.

Aquellos señores maestros que por exceso de matrícula tengan que proceder a admitir unos alumnos por la mañana y otros por la tarde y con objeto de ganar tiempo, pueden advertir al señor Presidente de la Junta local la conveniencia de celebrar una sesión de dicha Junta, invitando a todos los maestros con objeto de tratar la limitación y la graduación y remitiendo a la Inspección copia del acta.

Se ruega a todos los señores maestros procurar la colaboración social en la obra educativa.

Por este caso se ha permitido mayor número de alumnos que los que por la luz y capacidad deben contener algunos locales. Esta medida ha sido transitoria para que antes de comenzar el curso en septiembre puedan procurarse los ayuntamientos locales adecuados pues de ningún modo se debe consentir para el curso próximo en que no se tolerará menos de 5 ms. y 1, 25 ms. por alumno, correspondiendo una superficie de iluminación igual a un tercio de la superficie del local.

Todo maestro debe pedir casa decente y capaz, análoga a las que tengan médico, secretario y sacerdote o la indemnización correspondiente, según el Estatuto.

Es obligación de los ayuntamientos el dotar las escuelas nacionales del material necesario.

Inspección de Primera Enseñanza 7.ª ZONA

Se advierte a los señores maestros de esta zona que a partir de 1.º de enero de 1924, se exigirán responsabilidades por el retraso o incumplimiento de los servicios, según las instrucciones publicadas en varios números del *Boletín Oficial* de la provincia.—*Manuel G. Linacero.*

OFICIAL

10 diciembre.—O.—*Rectificación de la lista de interinos.*—Vistas las reclamaciones formuladas contra la lista única de maestros interinos con derecho a propiedad declarada definitiva por orden de 6 de octubre último, «Gaceta» del 17:

Teniendo en cuenta que habiendo figurado en la lista provisional don Lucas Gil Santillana con el número 234; D. Juan Francisco Negrillo, 255 C. José María Fernández Sánchez, 263; D. Alejandro Gómez Doncel, 268f D. Jesús Franco García, 322; D. José Pérez Castillo, 480; D. Bernarde de Diego García, 500; y don Jesús de las Haras González, 575, fueron eliminados de la misma a virtud de haber participado las respectivas Secciones administrativas que los interesados o habían sido nombrados en propiedad o perdido el derecho a la misma, circunstancias ambas, según las mismas Secciones administrativas, cuyos informes obran en el expediente de que se trata no son ciertas, sino que fueron aducidas erróneamente por lo que, en su consecuencia, no hay razón legal para dar de baja a los mismos de la citada lista única.

Esta Dirección general ha resuelto se incluyaj de nuevo a los maestros de referencia en la repetida lista única de maestros interinos con derecho a propiedad asignándoles en la misma el lugar que por sus servicios les corresponda.—(*Gaceta* 20 diciembre).

Hule para encerados

De 85 centímetros de ancho, a 8'75 pesetas metro.

De 1 metro de ancho, a 9'75 pesetas metro.

De 1'20 metro de ancho, a 11'75 pesetas metro.

De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

NOTICIAS

Ha sido sobreseído el expediente gubernativo seguido a la maestra de Val de San Lorenzo.

El Provisor del Obispado de Astorga denuncia a la Inspección a los maestros de Llamas de Cabrera y de Luyego.

El Sr. Inspector Jefe ha participado desde Villamanín al Jefe del despacho del Ministerio que el temporal de nieves impide el acceso al pueblo de Campo (Cármenes) para levantar acta de la creación definitiva de una escuela en dicho pueblo, y pide se le permita delegar en el maestro de Villanueva de Pontedo a dicho efecto.

A la Superioridad se envió expediente de D.ª Adelina Rodríguez, maestra sustituta de Fontoria, renunciando su cargo.

Se ordenó al alcalde de Cistierna abone a los maestros el alquiler que conste en los presupuestos municipales.

Fueron elevadas al ministerio expedientes de D.ª Amalia Cansado solicitando escuela por reingreso.

Se elevó a la Junta de pasivos instancia de D. Pedro de Granda Diez, solicitando la devolución de descuentos ingresados en el Montepío como maestro de Patronato de Oseja de Sajambre.

Fué enviado a la Central expediente de clasificación de D. León Meléndez Meléndez, maestro de la escuela nacional de Robledo de Babia.

Se cursó a pasivos expediente de pensión de doña Francisca Borrego, viuda de D. Domingo Hernández, maestro que fué de Campazas.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes actual y 4.º trimestre, siendo alta en nómina D. Celestino Jáñez Vega, D. Gregorio Martínez Fierro, D.ª Rufina Rubio, D.ª Josefa, D.ª África, D.ª Elena, D.ª María, D.ª Ana, D.ª Francisca y D. Isaac Fernández, D. Laureano Fernández, D.ª Amalia, D. Emilio, D.ª Otilia, D. Leopoldo y D. José Amilcar Palacio Valcarce, D.ª Adonina García López, D. Victor y doña María Rosario García Fernández.

Por la Sección administrativa, han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

D. Dimas Rodríguez, para Oseja de Sajambre.

D. Celestino Alvarez, para Villargusán.

D. Antonio Martín, para Jiménez de Jamúz.

D. Senén Bello Franco, para Cabarcos.

D. Pablo Toral Prieto, para Palacios de Jamúz.

D. José Tamame, para Congosto.

Por renuncia voluntaria ha cesado en el cargo de Jefe de la Sección XV del Ministerio D. José Pellicer del Corral.

Se ha encargado de dicha Sección D. Vicente Menéndez.

Durante todo el mes de enero próximo deberán ser presentados en la Sección administrativa de primera enseñanza los presupuestos escolares de material diurno y adultos correspondientes al año económico de 1924 a 1925. Deberán formarse por duplicado y acompañados de inventario ajustándose en cuanto a las cantidades a los aprobados el año anterior.

Según dice nuestro estimado colega *La Escuela Moderna*, interrumpiendo la costumbre de muchos años, la Ordenación de Pagos no libra el material diurno del tercer trimestre para percibirlo con el haber del mes de diciembre. Dificultades de contabilidad, parece son la causa de la demora.

Se está formando un nuevo expediente a D. Dámaso Millón, inspector de Guadalajara.

El Jefe encargado del Ministerio comunicó a la Sección que se han recibido las cuentas de habilitados de material de escuelas diurnas correspondientes al primer semestre del actual año y que se pida el importe del tercer trimestre y el total del material de adultos.

La Sección ha cumplimentado este servicio.

Para hoy están puestos al cobro en la Delegación de Hacienda, los libramientos de la mensualidad corriente.

Como ya hemos dicho, no deben demorar los maestros la percepción de sus haberes más allá del 6 o el 8 de enero, para evitar el reintegro de los mismos.

El Sr. Inspector Jefe pide autorización para girar visita extraordinaria a los pueblos de Fresno de la Valduerna y de Villamontán a fin de incoar el oportuno expediente como consecuencia de las diligencias practicadas en la denuncia presentada contra D. Julián Alonso.

También pide autorización para abrir una información pública en dichos pueblos en la que declaren todos los vecinos a fin de exigir responsabilidades para cuantas personas se deduzcan.

Complot descubierto.—La Dirección general de Seguridad ha sido informada de que los comunistas de España y Portugal preparaban un movimiento revolucionario para el día 28 del actual en ambas naciones.

Se han adoptado las medidas necesarias para impedir la realización de tan criminal atentado, entre ellas, la encarcelación de los principales agitadores en Madrid, San Sebastián, Bilbao, Asturias, Sevilla, Eibar y Palma de Mallorca.

Han sido nombrados Subsecretarios en todos los Ministerios para despachar los asuntos de trámite.

Para el de Instrucción pública se ha designado a D. Francisco Javier García de Leániz, que fué Director general de Bellas Artes con anteriores Gobiernos.

Veremos si ahora se hacen las corridas de escalas y los nombramientos en propiedad de los maestros que figuran en las listas de interinos y que están suspendidos, ignoramos por qué razones.

A la Dirección general se envió expediente de reingreso de D.ª Amalia Casado.

Le ha sido concedida la Cruz de Beneficencia de primera clase, a niño José Martínez Guerrero, que hace unos meses en Pola de Gordón, hallándose enfermo, se arrojó al río Bernesga, con riesgo de su vida, para salvar a otro niño que se ahogaba.

Felicitemos al heroico muchacho.

Se ha publicado un Decreto regulando el funcionamiento del Directorio militar.

Se dice que, terminado el trabajo de *demolición*, ahora se comenzará a *reedificar*.

A la Junta de pasivos se remitió expediente de clasificación de don Florentino Alvarez, maestro de Cabornera y de D.ª Emilia Martínez, viuda de D. Serapio González, de Castro del Condado.

Correspondencia administrativa

Peñalba.—F. A.—Recibí expediente. Tombrio de Abajo.—N. F.—Se remitió por G. P. a Ponferrada y a su nombre.

R. Montaner.—Envíe recibo y diga adonde se le gira.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEON

ROGELIO LOPEZ
BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883 CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES 2% a la vista.—3% a tres meses.—3 1/2% a seis meses.—4% imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS 3 1/2% imposiciones ordinarias a la vista.—3,75% imposiciones semestrales.—4% imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		Pesetas	
Historia Sagrada, primer grado	1	Atlas-Geografía, primer grado	3	Aritmética, segundo grado	2'50
» » segundo »	2'50	» » segundo »	4	Libro del Maestro de la obra anterior	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Atlas-Geografía, tercer grado	6	Aritmética, tercer grado (Comercial).	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2	» » cuarto »	8	Libro del Maestro de la obra anterior	14
Los mismos montados en cartón.	7	» » cuarto » parte general sola	6	Geometría práctica, primer grado	1
Catón Moderno	1	Historia de España, primer grado	1	Libro del Maestro de la obra anterior	2
Lecturas Graduadas, libro primero	2	» » segundo grado	2	Geometría y Agrimensura, 2.º grado.	3
» » » segundo	3	IV.—LENGUAS		Libro del Maestro de la obra anterior	4
» » » tercero	3'50	Lengua Francesa, primer grado	3'50	Teneduría de Libros, primer grado	2
» » » cuarto	4	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Libro del Maestro de la obra anterior	4
Gramática Castellana, primer grado	1'50	Lengua Francesa, segundo grado	4'50	Teneduría de Libros, segundo grado.	3'50
» » » segundo »	2'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Libro del Maestro de la obra anterior	7
Libro del Maestro de la obra anterior	6	My first English Book	3'50	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado	4'50	My second English Boock	7	Nociones de Ciencias fisico-naturales	3
Libro del Maestro de la obra anterior	7	V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Elementos de Física	6
		Aritmética práctica, primer grado	1'50	Libro del Maestro de la obra anterior	4
		Libro del Maestro de la obra anterior	4	Elementos de Química	6
				Nociones de Derecho práctico Español	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de)	11
				Cosmografía.	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA
— DE —

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON